



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Telefónica Móviles España, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de legalización estación base de telefonía móvil en polígono 5, parcela 9.801, carretera M-50, punto kilométrico 72, extrarradio, de este municipio, bajo número de expediente 019/A/15.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 5 de febrero de 2015.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/759/15)

